

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Martes 14 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 84949

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

24313 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a Información Pública, a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental, el Proyecto "Recuperación del entorno del río Tormes a su paso por el término municipal de Huerta (Salamanca)".

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto que se someta a evaluación de Impacto Ambiental el proyecto "Recuperación del entorno del río Tormes a su paso por el término municipal de Huerta (Salamanca)". Clave: F2.602.030/2111

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se somete a Información Pública el mencionado Proyecto, su Estudio de Impacto Ambiental y los bienes y derechos afectados.

1. Aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto:

Sujeción del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: En el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece que el órgano ambiental decidirá el sometimiento o no a Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos incluidos en el Anexo II y de los no incluidos en el Anexo I que puedan afectar a los espacios de la Red Natura 2000. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha decidido que se someta el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental.

Órgano sustantivo: Confederación Hidrográfica del Duero, Organismo Autónomo de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero, (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid)

Plazo disponible para la presentación: 30 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Naturaleza de la decisión a adoptar: Se somete a Información Pública el proyecto y su estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del proyecto por el órgano sustantivo.

Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Durante el



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Martes 14 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 84950

plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid) y en el Ayuntamiento de Huerta (Salamanca). La nota extracto completa podrá examinarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 62, del miércoles 1 de abril de 2009.

Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro,5.47004 Valladolid).

Valladolid, 6 de julio de 2009.- El Presidente, Antonio Gato Casado.

ID: A090053712-1